



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ASPROARTIS S. A.

Se comunica al público que la compañía **ASPROARTIS S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, el 22 de julio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-G-10 0004990** el

27 JUL 2010

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto dedicarse al mandato civil. Al alquiler de inmuebles. A brindar asesoramiento técnico jurídico y administrativo a todo tipo de empresa."

LBF
Coralia

Guayaquil,

27 JUL 2010

Ab. María Anapha Jiménez Torres
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

